ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

4194 *Extracto de la Resolución de 6 de septiembre de 2017 de la Alcaldía del Ayuntamiento de Torreperogil por la que se modifica la convocatoria para la concesión de subvenciones para proyectos de cooperación al exterior para 2017.*

Anuncio

BDNS(Identif.):348500

Se modifica la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación al exterior a favor de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, para 2017, aprobada por Resolución de Alcaldía de 26 de mayo de 2017 y cuyo extracto se encuentra en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén no 104, de fecha 2 de junio de 2017.

Se publica extracto de la Resolución de modificación, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index):

Primero.-Modificación:

En la base séptima relativa a gastos subvencionables se suprime el punto 7.2 relativo a gastos no subvencionables.

Segundo.-Nuevo plazo de solicitud:

Se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes durante 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del esta modificación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, indicándose a las asociaciones que ya hubieran presentado su solicitud la posibilidad de adecuar la misma a la modificación, si así lo consideran necesario, durante este nuevo plazo.

Torreperogil, a 06 de Septiembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, José Ruiz Villar.

cve: BOP-2017-4194
Verificable en https://bop.dipujaen.es